



# Gránulos dispersables para el control de hongos

# Azufre

## FEDEARROZ 80 W.G.



Gránulos dispersables

Azufre



Fungicida



**FEDEARROZ**  
FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCCEROS

# Azufre

## FEDEARROZ 80 W.G.



**Ingrediente activo:** Azufre elemental

### Frecuencia y época de aplicación:

Realizar la aplicación cuando aparezcan los primeros síntomas de la enfermedad o cuando las condiciones climáticas favorezcan la enfermedad.

### Preparación de la mezcla:

Disuelva en agua la cantidad necesaria de AZUFRE FEDEARROZ 80 WG, en un balde y luego deposite esta premezcla en el tanque de mezcla que contenga hasta  $\frac{3}{4}$  de la cantidad de agua, posteriormente complete el volumen de agua y agite hasta que la mezcla sea homogénea. En el cultivo de rosa se recomienda un volumen de agua de 1200 L/Ha.

### Fitocompatibilidad:

AZUFRE FEDEARROZ 80 WG, no presenta fitotoxicidad a las plantas del cultivo si se utiliza siguiendo las instrucciones de uso de la etiqueta

### Compatibilidad:

AZUFRE FEDEARROZ 80 WG, es compatible con la mayoría de fungicidas utilizados en los cultivos propuestos, sin embargo es recomendable realizar pruebas de compatibilidad al realizar mezclas con otros plaguicidas o fertilizantes foliares



### MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- AZUFRE FEDEARROZ 80 WG, es extremadamente tóxico a peces y en general para la vida acuática. No contamine las fuentes de agua con los vapores de aspersión, residuos de aplicación, lavado de envases o lavado de los equipos de aspersión
- Respetar las franjas mínimas de seguridad de 100 metros para aplicaciones aéreas y de 10 metros para aplicaciones terrestres alejados de fuentes de agua, núcleos de población humana o de animales

**DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGUE TRES VECES EL ENVASE Y VIERTA LA SOLUCIÓN EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN Y LUEGO INUTILÍCELO TRITURÁNDOLO O PERFORÁNDOLO Y DEPOSITÉLO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN**

## DOSIS DE APLICACIÓN

CULTIVO	ENFERMEDAD	DOSIS	P.C	P.R
Rosa	Mildeo Velloso <i>Peronospora sparsa</i>	1.5 g/L de agua	N.A.	6 horas

PC: Periodo de carencia PR: Periodo de reentrada

**CATEGORÍA TOXICOLÓGICA III**  
**LIGERAMENTE PELIGROSO - CUIDADO**  
 REGISTRO NACIONAL ICA No. 1980  
 Titular del Registro: FEDEARROZ



**FEDEARROZ**  
 FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROZEROS  
 Tel: 4251150 • Bogotá-Colombia  
 www.fedearroz.com.co